



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS "

RIO GRANDE, 22 SET. 2022

VISTO la Resolución SUBSEC. S.I.P. Z. N N° 126/22 ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mismo se tramita la Contratación Directa N° 257/2022 para la compra de: "REFACCIONES VARIAS EN LA SUBSECRETARIA DE DIVERSIDAD" que tiene por objeto el mejoramiento de las instalaciones.

Que a adjunto 69 obra nota solicitando la rectificación de la Resolución mencionada en el visto debido a un error de tipeo se consignó mal, el considerando 2, donde dice: "...de fecha 29/06/2022..." debe decir: "...29/08/2022..." y en el Considerando 3 donde dice: "... PESOS DIECIOCHO MIL TRECIENTO SESENTA Y SIETE CON 07/100 (\$18.357,07)..." debe decir: "...PESOS DIECIOCHO MIL TRECIENTO SESENTA Y SIETE CON 07/100 (\$18.367,07)..." ". Por lo que corresponde su rectificación.

Que resulta procedente dictar el presente acto administrativo a fin de normalizar el trámite, según lo dispuesto en el artículo 146° de la Ley 141 de Procedimiento Administrativo.

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1399, N° 1301, Decretos Provinciales N° 4548/19, 2840/21, Resolución M.O. y S.P. N° 24/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ZONA NORTE
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Rectificar en el segundo considerando de la Resolución mencionada en el visto, la cual deberá decir: "... 29/08/2022...". Ello por lo motivo expuesto en el considerando.


ARTICULO 2°.-Rectificar en el tercer considerando de la Resolución mencionada en el visto, la cual deberán decir: "... PESOS DIECIOCHO MIL TRECIENTO SESENTA Y SIETE CON 07/100 (\$18.367,07)..." ". Ello por lo motivo expuesto en el considerando.

ARTICULO 3°.-. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. S.I.P. Z. N. N°

127

/22.


Jorge Manuel CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ZONA NORTE
M.O. y S.P.